

ANEXO II

PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES

Para los efectos del presente Contrato, se considerará el Presupuesto del Proyecto Referencial, que ha sido aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que ha sido incorporado a la Sala de Datos mediante la Circular N° 39 emitida por PROINVERSIÓN durante el proceso de Concurso.